

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

19042 RESOLUCION 160/39203/1991, de 17 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto la baja de un Guardia alumno.

Queda sin efecto la baja del Guardia alumno Daniel Pablo Camarero Núñez (18.428.817), publicada en la Resolución de esta Secretaría de Estado número 160/38245/1991, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Este Guardia alumno se reincorporará a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda-Baeza (Jaén), junto con los componentes de la 97.ª Promoción.

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19043 RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 23 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, y en los del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, número 183, en Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 26 de septiembre de 1991, a las diecisiete treinta horas, en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162, en Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria, los opositores deberán concurrir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

19044 RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre y de promoción interna, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base 3, apartado 3.2, de la Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se

convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedan expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 7, y paseo de la Castellana, 162, Madrid), en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 8 de septiembre de 1991, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria. Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

19045 RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (especialidad de Propiedad Industrial).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Esta Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la especialidad de Propiedad Industrial, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, de acuerdo con la siguiente distribución:

- A) Rama Técnica: 15 plazas.
- B) Rama Jurídica: Cuatro plazas.
- C) Rama de Económicas: Una plaza.

Todas estas plazas tienen su destino en el Organismo autónomo Registro de la Propiedad Industrial (Madrid).

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cinco plazas, correspondientes a la rama Técnica cuatro y una a la rama Jurídica.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 15 plazas, de las cuales 11 son para la rama Técnica, tres para la rama Jurídica y una para la rama de Económicas.